

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 321 /

RETIRO, 28 ENE. 2011

VISTOS:

- 1° Convenio según ordinario (D.R.VII) N°1291 de fecha 14 de diciembre de 2010 de transferencia de recursos programa fortalecimiento OMIL para la comuna de Retiro.
- 2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 4° Programa Fortalecimiento OMIL. Financiado por servicio nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

DECRETO:

- 1°.- **TRANSFIERASE**, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo la suma de \$1 .- como saldo presupuestario del proceso de ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL".
- 2°.- **IMPUTESE**, dicho aporte a la Cuenta de Adm. de Fondos 214-05-00-000-000-064 " Programa Fortalecimiento OMIL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
JEFE(s)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/MLP/mvf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario/